

Sesión Extraordinaria No. 11SE/SSCDMX/2022

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, atendiendo las recomendaciones emitidas para mitigar y prevenir los contagios por el virus SARS-CoV-2, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Presidente del Comité de Transparencia; la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Integrante; la Lic. Nancy Molina Martínez, Asesora de la Dirección General de Administración y Finanzas, Suplente; la Dra. Juana Arellano Mejía, Secretaria Particular en la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Suplente; la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Integrante y Secretaria Técnica; la Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, Suplente; Lic. María Guadalupe Sandoval Aguilar, Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, Suplente. -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----
- 2.- Aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día. -----
- 3.- Casos para autorizar. -----
 - 3.1 Informe de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales desagregadas (orientaciones, remisiones, prevenciones y desahogos). -----
 - 3.2 Mediante oficio SSSCDMX/DGAF/2984/2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, en su calidad de integrante del Comité de Transparencia, tuvo a bien designar a la Lic. Nancy Molina Martínez como su suplente para participar en las sesiones del Órgano Colegiado, por lo que solicita que se haga del conocimiento de sus integrantes y así, estar en posibilidad de realizar las actualizaciones conducentes. -----
 - 3.3 Mediante oficio SSCDMX/DGAF/3143/2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas ha informado que, a efecto de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090163322005189 y en apego a lo establecido en los artículos en los artículos 90, fracciones II y VIII, 169, 178, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicita que se someta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia lo correspondiente a las versiones públicas de los contratos SSCDMX-DGAF-375-2020, SSCDMX-DGAF-094-2021, SSCDMX-DGAF-345-2021, SSCDMX-DGAF-346-2020, SSCDMX-DGAF-367-2021, así como el Convenio SSCDMX-DGAF-094-2021-1 (convenio modificatorio), toda vez que los mismos contienen



información que debe ser clasificada como confidencial por contener datos personales consistentes en el número de pasaporte del apoderado legal de la empresa que fungió como prestadora de los servicios contratados en los instrumentos jurídicos antes referidos. -----

3.4 Mediante oficios SSCDMX/SP/0221/2022, SSCDMX/SP/0222/2022, SSCDMX/SP/0223/2022 y SSCDMX/SP/0224/2022, la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaría de Salud, ha informado que, a fin de dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090163322005197, 090163322005198, 090163322005199 y 090163322005200 y en apego a lo establecido en los artículos 44, fracción II y 137, inciso a), de la LGTAIP; 6, fracción VI, 90, fracción II de la LTAIPRCCDMX, en correlación con el numeral Quincuagésimo Séptimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial contenida en los oficios correspondientes, la cual corresponde a datos personales y en su caso, aprobar las versiones públicas que serán proporcionadas al peticionario. -----

4.- Cierre de la sesión. -----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.-Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----

El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, quien preside el Órgano Colegiado, solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, tomar lista de asistencia y en su caso declarar el quórum legal. -----

En este acto, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, realizó el pase de lista e informó que había quórum legal para iniciar la sesión y se procedió a dar apertura a la misma, así como a la aprobación de los asuntos que integran el orden del día. -----

2.-El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, sometió a consideración de todos los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día, y al no haber comentarios o agregados, **se aprueba por UNANIMIDAD** el Orden del día y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto siguiente: -----

3.-Casos para autorizar: -----

3.1.-En seguimiento al Orden del Día, la Lic. Lugo, informó que, en atención a lo solicitado en la Segunda Sesión Ordinaria, se complementó la información correspondiente a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales atendidas por la Unidad de Transparencia en el año 2022, conforme a lo siguiente: -----

MES	Orientaciones	Rectificaciones SSA	Remisiones IP	Previsiones DP	Previsiones Desahogadas DP	Previsiones IP	Previsiones Desahogadas IP	Total
ENERO	133	608	11	14	1	5	0	771
FEBRERO	147	311	58	14	0	3	1	533
MARZO	267	168	39	13	0	5	0	492
ABRIL	139	127	26	0	0	3	0	295
MAYO	105	98	25	11	1	1	0	240
JUNIO	102	74	17	9	0	4	0	206
TOTAL	893	1386	176	61		21		2537



En uso de la voz la Dra. Arellano, preguntó si, de las 79 prevenciones que no fueron desahogadas por los peticionados, estas fueron desechadas por el Sistema, hecho que corroboró en ese acto la Lic. Lugo. -----

Asimismo, la Lic. Molina, cuestionó si las señaladas como rectificaciones, correspondían a las solicitudes que se orientaron a la Secretaría de Salud Federal, a lo que la Lic. Lugo señaló que, en efecto, todas ellas se orientaron ante dicho Sujeto Obligado por requerir alguna corrección en los certificados de vacunación COVID. -----

Una vez presentado el desglose de las solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia, el Dr. Garrido Latorre, solicitó a los integrantes que, de existir comentarios o sugerencias al respecto, se sirvieran expresarlo; En ese sentido, la Lic. Molina, preguntó si en el rubro de "orientaciones", se incluían las solicitudes de acceso a información pública y de datos personales. A lo que la Lic. Claudia, respondió que efectivamente abarcaba los dos tipos de solicitudes y añade que el total de 2537 son las solicitudes atendidas por la Subdirección a su cargo en el primer semestre y que no fueron turnadas a ninguna unidad administrativa, al no haber agregados al respecto, se estableció lo siguiente: -----

11SE/SSCDMX/01/2022.- Se tiene por recibido el informe presentado por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el cual se desagregaron las solicitudes atendidas exclusivamente por dicha área, como orientaciones, rectificaciones, remisiones, prevenciones y desahogos, en apego a lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----

3.2.-Mediante oficio SSSCDMX/DGAF/2984/2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, en su calidad de integrante del Comité de Transparencia, tuvo a bien designar a la Lic. Nancy Molina Martínez como su suplente para participar en las sesiones del Órgano Colegiado, por lo que solicita que se haga del conocimiento de sus integrantes y así, estar en posibilidad de realizar las actualizaciones conducentes. -----

En uso de la palabra la Lic. Lugo Herrera, informó a los integrantes del Órgano Colegiado que, la Mtra. López Juárez tuvo a bien designar a la Lic. Nancy Molina Martínez para que funja como su suplente en esta y las subsecuentes sesiones del Comité de Transparencia, por lo que, de no tener objeción al respecto, por conducto del Presidente del Comité de Transparencia de esta Dependencia del Ejecutivo local, se notificará al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, de la Ciudad de México (INFOCDMX), la actualización del Formulario B para los efectos a que haya lugar. -----

Al respecto, el Dr. Garrido Latorre, solicitó a los integrantes que, de existir comentarios opiniones y/o sugerencias al respecto, se sirvieran expresarlo; al no haber agregados, sometió a votación el caso correspondiente y se acordó lo siguiente: -----

11SE/SSCDMX/02/2022.-POR MAYORÍA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se aprueba la integración de la Lic. Nancy Molina Martínez, Asesora de la Dirección General de Administración y Finanzas como suplente de la Titular de dicha Dirección General, por lo que se actualizará el Formulario B, a efecto de realizar la notificación ante el INFOCDMX. -----

3.3.-Mediante oficio SSCDMX/DGAF/3143/2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas ha informado que, a efecto de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090163322005189 y en apego a lo establecido en los artículos 90, fracciones II y VIII, 169, 178, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicita que se someta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia -----



lo correspondiente a las versiones públicas de los contratos SSCDMX-DGAF-375-2020, SSCDMX-DGAF-094-2021, SSCDMX-DGAF-345-2021, SSCDMX-DGAF-346-2021, SSCDMX-DGAF-367-2021, así como el Convenio SSCDMX-DGAF-094-2021-1 (convenio modificatorio), toda vez que los mismos contienen información que debe ser clasificada como confidencial por contener datos personales consistentes en el número de pasaporte del apoderado legal de la empresa que fungió como prestadora de los servicios contratados en los instrumentos jurídicos antes referidos.

En uso de la voz la Lic. Lugo Herrera, señaló que, en la sala se encontraba la Lic. Molina Martínez para exponer el caso correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090163322005189 ante los integrantes del Comité de Transparencia.

En ese sentido la Lic. Molina comentó que, derivado del turno a la Dirección General de Administración y Finanzas de la solicitud de información ya mencionada, se realizó la búsqueda exhaustiva y se localizaron los instrumentos jurídicos identificados con la nomenclatura SSCDMX-DGAF-375-2020, SSCDMX-DGAF-094-2021, SSCDMX-DGAF-345-2021, SSCDMX-DGAF-346-2021, SSCDMX-DGAF-367-2021, así como el Convenio modificatorio SSCDMX-DGAF-094-2021-1; todos ellos son del mismo proveedor, por lo tanto, el apoderado legal es el mismo en todos los casos y para acreditar su identidad presentó un pasaporte, cuyo número es un dato personal que hace identificable a una persona, por ello, propone que el mismo sea clasificado como confidencial y así, estar en posibilidad de elaborar la versión pública para proporcionarla al peticionario, lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 90, fracciones II y VIII, 169, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en correlación con el Lineamiento Segundo, fracción XVIII, Noveno, Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Una vez vertidos los argumentos por la Unidad Administrativa competente y analizadas las constancias inherentes a los contratos solicitados, el Dr. Garrido Latorre solicitó a los integrantes que, de no existir comentarios al respecto, se sirvieran emitir su voto para **clasificar como confidencial** el número de pasaporte del apoderado legal de la empresa que fungió como prestadora de los servicios contratados en los instrumentos jurídicos presentados y analizados, así como las versiones públicas presentadas, acordándose lo siguiente:

11SE/SSCDMX/03/2022.-POR MAYORÍA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se aprueba la clasificación de la información como confidencial del número de pasaporte del apoderado legal de la empresa que fungió como prestadora de los servicios contratados en los instrumentos jurídicos SSCDMX-DGAF-375-2020, SSCDMX-DGAF-094-2021, SSCDMX-DGAF-345-2021, SSCDMX-DGAF-346-2021 y SSCDMX-DGAF-367-2021, así como el convenio modificatorio SSCDMX-DGAF-094-2021-1, para la elaboración de las versiones públicas de dichos instrumentos jurídicos a efecto de dar atención a la solicitud 090163322005189.

3.4. Mediante oficios SSCDMX/SP/0221/2022, SSCDMX/SP/0222/2022, SSCDMX/SP/0223/2022 y SSCDMX/SP/0224/2022, la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud, ha informado que, a fin de dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090163322005197, 090163322005198, 090163322005199 y 090163322005200 y en apego a lo establecido en los artículos 44, fracción II y 137, inciso a), de la LGTAIP; 6, fracción VI, 90, fracción II, de la LTAIPRCCDMX, en correlación con el numeral Quincuagésimo Séptimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial contenida en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL



los oficios correspondientes, la cual corresponde a datos personales y en su caso, aprobar las versiones públicas que serán proporcionadas al peticionario. -----

En seguimiento al Orden del día la Lic. Lugo, solicitó a la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud, que expusiera los argumentos fundados y motivados respecto a su propuesta de clasificación de la información. -----

En ese sentido, la Dra. Delgado Campos consideró pertinente exponer de manera separada a los distintos oficios que permitirían dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, iniciando con el folio 090163322005197, en el cual, el peticionario solicitó los 55 primeros oficios del 2019 firmados por la titular de esta Secretaría de Salud, en ese tenor y después de realizar una búsqueda minuciosa, razonable y exhaustiva de la información en sus archivos, se identificaron los 55 oficios con un total de 100 fojas, de las cuales se observó que el oficio 038 del 29 de enero del 2019 contiene datos personales, referente al correo personal de una servidora pública, que es la que suscribe el oficio en ese momento. -----

En lo que concierne al folio 090163322005198, de igual manera, el peticionario solicita los primeros 55 oficios del 2020 firmados por la titular de esta Dependencia, después de una búsqueda minuciosa, razonable y exhaustiva se identificaron los 55 oficios correspondientes a 99 fojas, en esta búsqueda se identificaron en los oficios 009, 010, 019, 020, 025, 026, 048y 054, en los cuales, se identificaron datos personales relativos en algunos casos a nombres, teléfonos celulares y en otros a correos personales de servidores públicos. -----

Ahora en lo que compete al folio 090163322005199, igualmente solicitó los primeros 55 oficios del 2021 firmados por la titular de este Sujeto Obligado y después de una búsqueda minuciosa, razonable y exhaustiva se identifican los 55 oficios correspondientes a un total de 59 fojas en los que se identificaron datos personales y datos personales sensibles en los oficios 041, 051y 052 en donde se detectaron correos electrónicos personales, números de cuentas bancarias, RFC, CURP, así como diagnósticos médicos, estudios de gabinete y procedimientos quirúrgicos. -----

Finalmente, con respecto al folio de 090163322005200, igualmente solicitó los 55 primeros oficios del 2022, firmados por la titular de esta Secretaría de Salud, se identificaron, previa búsqueda minuciosa, razonable y exhaustiva, 55 oficios correspondientes a 125 fojas, en los cuales, se localizaron correos electrónicos no institucionales en los distintos oficios que se anexaron, como son los oficios números 009,020, 021,037, 043,046,048y 049. -----

Derivado de lo anterior, la Dra. Delgado, somete a consideración de los integrantes del este Órgano Colegiado, la versión pública de los documentos mencionados en párrafos anteriores, a fin de atender las solicitudes en comento. -----

Al respecto, la Lic. Sandoval Aguilar, realizó una observación sobre el oficio con el número *025 del año 2020*, toda vez que, en el mismo, está escrito el nombre del peticionario y no fue testado, sugirió atender dicha recomendación; asimismo, puntualizó que en los oficios *041 y 052 del año 2021*, se cita un correo electrónico institucional y se testa, por lo que la Dra. Delgado aclaró que se trata de un correo Gmail, por lo que se colige que corresponde a una dirección electrónica particular. -----

Asimismo, la Lic. Sandoval informó que, para la clasificación del año 2022, la documentación que se adjuntó a la carpeta electrónica no es legible, por lo que no emitiría comentarios al respecto toda vez que al no ser legibles no se puede observar si existe alguna otra información que debiera ser testada. -----



Por otra parte, la Lic. Sandoval precisó para los oficios 09, y 046 del año 2022, no son legibles por ende, no se emiten comentarios al respecto, lo cual fue confirmado por la Lic. Molina, por lo que de parte de la Dirección General de Administración y Finanzas, tampoco habría pronunciamiento alguno al respecto.

La Lic. Sandoval señaló que están dejando 2 celulares de 2 servidores públicos, considerando que al tratarse de datos personales éstos deben ser testados, debido a que los hacen identificable; sin embargo, intervino la Dra. Delgado Campos a fin de aclarar que de la lectura a dicha documental se corroboró que se trata de un número correspondiente al conmutador de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

Asimismo, la Dra. Delgado Campos, agregó que, con la finalidad de brindar mayor protección a los datos personales, se entregaría una mejor calidad de testado de la información, a lo que la Lic. Sandoval sugirió que lo hicieran, una vez que se efectúe el pago correspondiente.

Por último, la Lic. Molina, comentó que se expidieron 18 oficios con el número SSSCDMX/SP/0043/2022 por lo que sería conveniente que se precise que derivan de una invitación a un evento para diversos servidores públicos, al respecto la Dra. Delgado, señaló que, cuando la Titular de esta Secretaría Salud, extiende invitaciones a diversos funcionarios o se trate de un mismo tema, suele utilizar el mismo número de oficio. -

Aunado a lo anterior, la Lic. Aguilar Sánchez, manifestó que cuando se sometan a Comité las versiones públicas que solicitan los peticionarios es conveniente agregar a cada documento la leyenda con el fundamento legal por el cual se esté clasificando la información en su modalidad de confidencial, mencionando la normatividad, el número de renglones y palabras que se clasifican y por ende son testadas, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Una vez vertidos los argumentos y comentarios respectivos inherentes al caso en comento, el Dr. Garrido Latorre, solicitó a los integrantes que, de no existir agregados al respecto, se sirvieran emitir su voto, respecto a la clasificación de la información como confidencial de los datos personales citados por la Dra. Delgado, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud y así estar en posibilidades de proporcionar las versiones públicas que devienen de ello, acordándose lo siguiente:

11SE/SSCDMX/04/2022 POR MAYORÍA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se aprueba la clasificación de la información como confidencial de los correos electrónicos, números celulares, números de cuentas bancarias y nombre de peticionarios, datos que fueron identificados en los oficios 038/2019, 009/2020, 010/2020, 019/2020, 020/2020, 025/2020, 026/2020, 048/2020, 054/2020, 041/2021, 051/2021, 052/2021, 009/2022, 020/2022, 021/2022, 037/2022 043/2022, 046/2022, 048/2022 y 049/2022, signados por la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, para la correspondiente elaboración de las versiones públicas a efecto de dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 090163322005197, 090163322005198, 090163322005199 y 090163322005200.

- Una vez desahogados los puntos que integran el orden del día de esta Onceava Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós, enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida la Sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio; una vez leída se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron, en ocho fojas útiles.

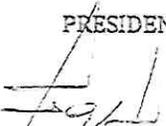
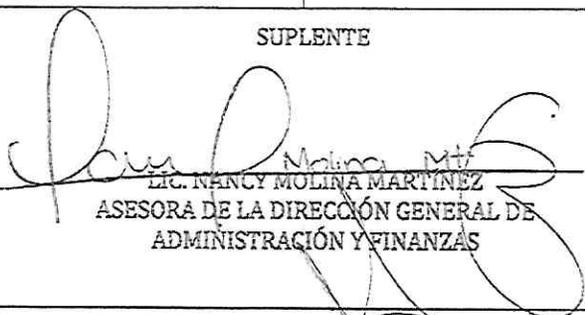
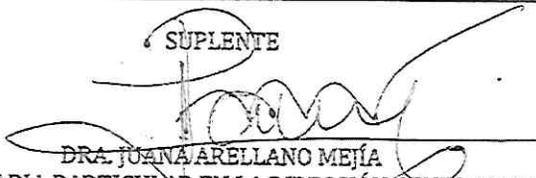
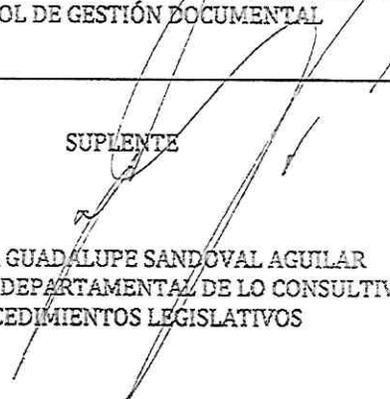


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL



FIRMAS

<p>PRESIDENTE</p>  <p>DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LATORRE DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL</p>	
<p>INTEGRANTE</p>  <p>DRA. VICTORIA ISAHIEL DELGADO CAMPOS SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>DRA. JUANA ARELLANO MEJÍA SECRETARIA PARTICULAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL AGUILAR JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</p>

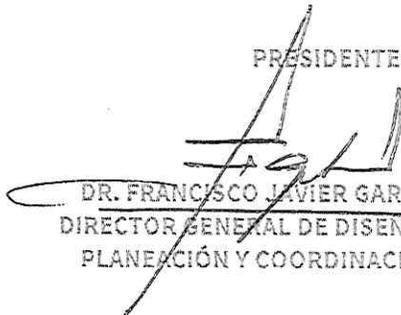
Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Onceava Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 25 de agosto de 2022.



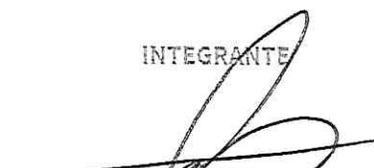


LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

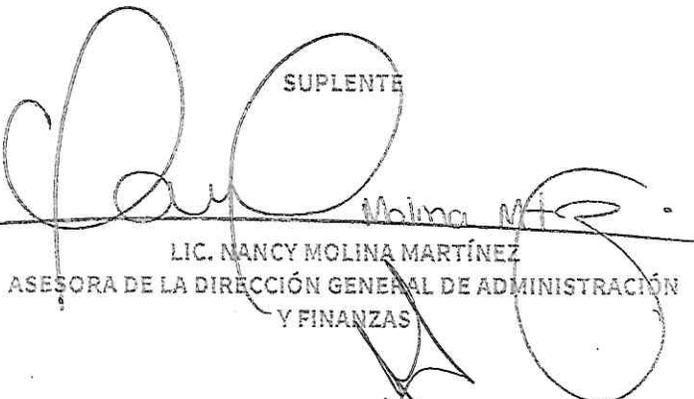
PRESIDENTE


DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

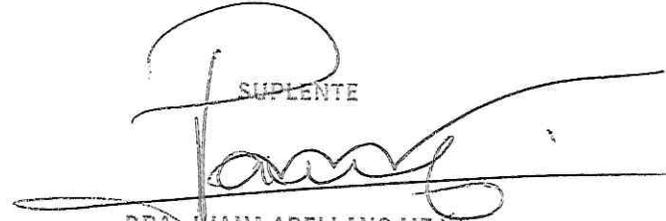
INTEGRANTE


DRA. VICTORIA ISABEL DELGADO CAMPOS
SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD

SUPLENTE


LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

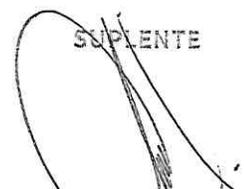
SUPLENTE


DRA. JUANA ARELLANO MEJÍA
SECRETARIA PARTICULAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

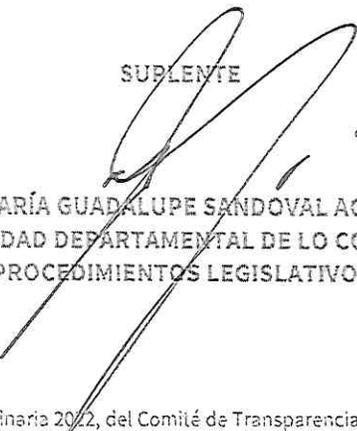
INTEGRANTE


LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SUPLENTE


LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

SUPLENTE


LIC. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL AGUILAR
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

Esta hoja de firmas, forma parte de la lista de asistencia de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 25 de agosto de 2022.

